

OFICIO N° 197.


Horqueta, 02 de Diciembre de 2.024.

SEÑOR PRESIDENTE:

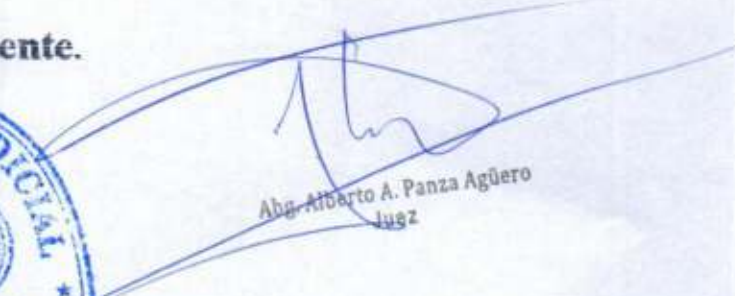
EL JUEZ PENAL DE LA ADOLESCENCIA E INTERINO DEL JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE HORQUETA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ALBERTO ANDRES PANZA AGUERO, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.E. a los efectos de dar cumplimiento en relación al CIRCULAR N° 12/2021, en el marco "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 5282/ que dispone la presentación de un informe mensual sobre la Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes, en ese sentido, que revisados las causas correspondientes del Juzgado Penal de Garantías de Horqueta de la Circunscripción Judicial de Concepción, e informar que del 01 al 30 de Noviembre del año 2.024, en la SECRETARIA N° 1 y en la SECRETARIA N° 2, NO EXISTE NINGÚN EXPEDIENTE INHIBIDO EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

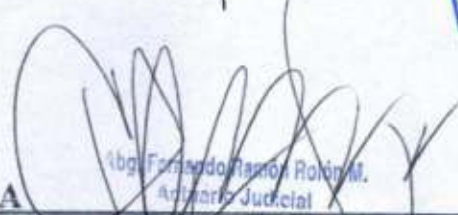
Salúdale atentamente.

Ante mí:


Abg. Gloria G. Coronel Giménez
Actu. Judicial




Abg. Alberto A. Panza Agüero
Juzg


Abg. Fernando Ramón Rolón M.
Actu. Judicial

A _____ S. _____ E.
EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.
E. _____ S. _____ D.